



MEMORANDO

PARA: Señor Rector
EDGAR JAVIER VANEGAS MARTINEZ
Rector - Colegio Compartir Recuerdo IED

DE: Oficina de Control Interno

FECHA: 26 de agosto de 2022

ASUNTO: Entrega informe final Evaluación FSE.

Respetado Rector:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría el día 12 de agosto de 2022, mediante radicado I-2022-83935, así también se dispuso de un término de cinco (5) días siguientes al radicado del informe, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; al no recibirse repuesta alguna por parte de la Institución, se entienden como aceptadas y en consecuencia el informe queda en firme

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga de este debe remitirse mediante radicado y al correo electrónico jgomezc@educacionbogota.gov.co en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la IED deberá cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse al correo jgomezc@educacionbogota.gov.co

Cordial saludo,



OSCAR ANDRES GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Anexo: 2 Folios Informe Final Colegio Compartir Recuerdo IED
3 folios Anexos Informe Final Colegio Compartir Recuerdo IED

Revisó: Gloria Helena Rincón Cano / Profesional Especializado OCI - SED

Proyectó: Julieta Gómez Carrillo – Contratista OCI



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FIE
COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (ED)



Auditor	Julio César Corralo
Proceso o área o auditor	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (ED)
Fecha de Inicio	23/06/2022
Fecha de Cierre	27/07/2022
Código ZAL Dependencia	03

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y a los mecanismos de control internos en la gestión administrativa, financiera (presupuesto y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
1. Evaluar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos operacionales.
 2. Realizar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos institucionales.
 3. Verificar la gestión adelantada por la institución para evaluar la materialización de los riesgos.
 4. Realizar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de acuerdo a las Direcciones Locales y Centrales.
 5. Evaluar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el aseguramiento a los resultados.
 6. Atender la gestión de recursos para la instancia correspondiente. Educativa.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021

Antecedentes/Limitaciones

- a. Mediante radicado 12022-1653 del 6 de mayo de 2022, la Contraloría de Bogotá remitió que los radicos por el club de trabajo en línea respecto a la gestión del Colegio Compartir Recuerdo ED.
- b. En Oficio radicado 12022-1653 del 8 de mayo de 2022, la Oficina de Control Interno – OCI de la SED, confirmó a la Contraloría de Bogotá la inclusión del Colegio Compartir Recuerdo ED en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2022.
- c. Mediante oficio 12022-5022 del 08 de junio de 2022, la Oficina de Control Interno solicitó la información necesaria para desarrollar el proceso de auditoría.
- d. A través de correo electrónico del 21 de mayo de 2022, la ED remitió la información requerida para el desarrollo de la auditoría.
- e. El 22 de junio de 2022 se realizó la reunión de apertura de la auditoría con la participación del Rector, el Abogado y el Contador de la ED. Los resultados de la reunión quedaron registrados en acta.
- f. El Rector entregó el Acta de Representación firmada durante la reunión de inicio.
- g. Mediante correo electrónico radicado el 24 de junio de 2022, la OCI solicitó el envío de los soportes de las comprobantes de egreso seleccionados mediante muestra del software presupuestal Edupara.
- h. La ED remitió los soportes de comprobantes de egreso mediante correo electrónico el 30 de junio de 2022.
- i. Mediante correo electrónico del 22 de junio de 2022, la OCI envió formulario de Autoinspección de Gestión - Política de Control Interno al Rector de la ED para su diligenciamiento, quien respondió el cuestionario y remitió respuesta por correo electrónico.
- j. La OCI comunicó los resultados de la auditoría en la reunión de cierre realizada presencialmente en las instalaciones del Colegio el 27 de julio de 2022.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	2
OPORTUNIDAD DE MEJORA	2
OBSERVACIÓN	1

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El presente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativos auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Educativo del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan las conclusiones:

1. Ambiente de Control: Esta componente asegura un entorno que le permite a la ED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuada esta componente se necesitan el cumplimiento con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comité, Gabinetes Ejecutivos y espacios de participación de la comunidad educativa o el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Oportunidad de mejora
--	------------------------------

Se obtuvo cumplimiento de la periodicidad y Quorum de las reuniones del Consejo Directivo, confirmación del Comité de Sostenibilidad conlata, confirmación, reuniones y quorum del Comité de mantenimiento, así como la realización oportuna de la rendición de cuentas. Sin embargo, como resultado de la revisión, se evidenció la siguiente debilidades:
• No se actualizan las Normas de Tesorería y el Reglamento Interno del Consejo Directivo de acuerdo con lo normado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexos 3

Evaluación de información enviada por el colegio

La ED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado 12022-83935 con fecha 12 de agosto de 2022.

2. Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener esta componente se necesita el cumplimiento de Inventario de Cuentas Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto. Y debiendo en evaluación constante de ingresos, egresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente	Observación
--	--------------------

Se obtuvo cumplimiento del proceso de Cierre Fiscal, presentación y aprobación del presupuesto a vigencia 2021 e identificación de ingresos. No obstante, como resultado de la revisión, se evidenciaron las siguientes debilidades:
• Para la vigencia 2021, el informe de cumplimiento de Equipos de los Computadores de Egresos de \$ 296, y el Auxiliar Administrativo con funciones financieras presentó los comprobantes de ingresos por concepto de transferencias, en embargo, no presentó comprobantes de ingresos por los recursos de capital (Inventarios Financieros).
• Respecto al cumplimiento de Ingresos No 1, se observó que los Docentes Financieros registrados no concordan con el saldo registrado en los sistemas contables el 31 de diciembre de 2022, incurriendo la institución en el numeral 4. Registro de Ingresos. 4. Proceso propio de la Tesorería, del Capítulo 6 - Aspecto parámetros de tesorería, y en el numeral 5. Actividades del cuadro administrativo con funciones financieras (parte introductorio), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexos 4 y 10

Evaluación de información enviada por el colegio

La ED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado 12022-83935 con fecha 12 de agosto de 2022.

3. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener esta item, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el alto oportuno de información solicitado por terceros.

Valoración Final del componente	Cumplimiento
--	---------------------

Respecto al proceso de rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2021 se observó que se realizó con la periodicidad y documentación requerida, situación que se encuentra alineado con lo estipulado en los Decretos 479 de 2018, 1075 de 2015 y en el manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.

Ver Anexos 5

Evaluación de información enviada por el colegio

La ED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado 12022-83935 con fecha 12 de agosto de 2022.

4. Monitoreo y supervisión: Esta componente permite desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener esta componente, es necesario la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes, según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente	Observación
--	--------------------

Se evidenció cumplimiento del proceso de aprobación y de ejecución de los proyectos de inversión. Los cuales durante la vigencia 2021 se ejecutaron en un 100%. Sin embargo como resultado de la revisión, se evidenciaron las siguientes debilidades:
• Para sus controles en evaluados, se identificaron diferencias entre los pagos realizados por la ED y lo estipulado en las tablas de Forma de Pago de cada uno de los mismos (Contratos 6 y 9.1.2.1).

Ver Anexos 6, 7 y 11

Evaluación de información enviada por el colegio

La ED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado 12022-83935 con fecha 12 de agosto de 2022.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE COLEGIO COMPARTIR RECUPERO (ED)																															
<p>Segregación de Funciones: Se verificó el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras presupuestales, y contractuales de la ED.</p> <p>Valoración Final del componente Cumplimiento</p> <p>Para la vigencia 2021 se observó la segregación de funciones del cuadro administrativo con funciones financieras y el hecho respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupestales y contractuales de la ED objeto de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Manual para la gestión financiera y contractual de las Fondos de Servicios Educativos.</p> <p style="text-align: right;">Ver Anexo 7</p>																															
<p>Evaluación de Información enviada por el colegio</p> <p>La ED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado 1-2022-83958 con fecha 12 de agosto de 2022.</p>																															
<p>AUTODIAGNÓSTICO GERENCIA POLITICA DE CONTROL INTERNO</p> <p>El Instituto Integrado de Planeación y Control –MIPC– permite al líder personal, elector, controlador, fiscal, registrar y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPC se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es el instrumento de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la evaluación del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de los puntos, fortalezas y debilidades, y lo ayuda en el tanto de medidas de acción encontradas a tiempo correcto.</p> <p>El informe de autodiagnóstico fue enviado a la ED a través de formulario en Microsoft Forms el 22 de junio de 2022 y recibido (diligenciado el 21 de julio de 2022).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Valoración propuesta</th> <th rowspan="2">Puntaje</th> <th colspan="2">Calificación por componentes</th> </tr> <tr> <th>Componente</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5"></td> <td rowspan="5">94.4</td> <td>1. Ambiente de control</td> <td>94.7</td> </tr> <tr> <td>2. Gestión de las reglas institucionales</td> <td>95.0</td> </tr> <tr> <td>3. Actividades de Control</td> <td>95.1</td> </tr> <tr> <td>4. Informes y Comunicados</td> <td>97.1</td> </tr> <tr> <td>5. Monitoreo o supervisión continua</td> <td>98.3</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Calificación por componentes OCI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Ambiente de control</td> <td>94.7</td> </tr> <tr> <td>2. Gestión de las reglas institucionales</td> <td>95.0</td> </tr> <tr> <td>3. Actividades de Control</td> <td>95.1</td> </tr> <tr> <td>4. Informes y Comunicados</td> <td>97.1</td> </tr> <tr> <td>5. Monitoreo o supervisión continua</td> <td>98.3</td> </tr> </tbody> </table> 		Valoración propuesta	Puntaje	Calificación por componentes		Componente	Puntaje		94.4	1. Ambiente de control	94.7	2. Gestión de las reglas institucionales	95.0	3. Actividades de Control	95.1	4. Informes y Comunicados	97.1	5. Monitoreo o supervisión continua	98.3	Calificación por componentes OCI		1. Ambiente de control	94.7	2. Gestión de las reglas institucionales	95.0	3. Actividades de Control	95.1	4. Informes y Comunicados	97.1	5. Monitoreo o supervisión continua	98.3
Valoración propuesta	Puntaje			Calificación por componentes																											
		Componente	Puntaje																												
	94.4	1. Ambiente de control	94.7																												
		2. Gestión de las reglas institucionales	95.0																												
		3. Actividades de Control	95.1																												
		4. Informes y Comunicados	97.1																												
		5. Monitoreo o supervisión continua	98.3																												
Calificación por componentes OCI																															
1. Ambiente de control	94.7																														
2. Gestión de las reglas institucionales	95.0																														
3. Actividades de Control	95.1																														
4. Informes y Comunicados	97.1																														
5. Monitoreo o supervisión continua	98.3																														
<p>ATENCIÓN A QUEJA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad que dio origen a la Queja</th> <th>Número de radicado SED/Número de Queja</th> <th>Fecha de radicado</th> <th>Descripción de la queja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Controlada de Bogotá</td> <td>1-2022-101401</td> <td>4/15/2022</td> <td>Según la rendición de cuentas sobre la inversión de los rubros que por transferencia se envían al colegio Compartir Recuperado de la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá ubicado en la calle 49ª no. 18 b. 35, en el barrio sector cello se han mostrado algunas posibles irregularidades por falta de información presumen malos manejos, posibles situaciones de corrupción que al reactor y el equipo de administración elector dentro de las zonas de inversión, ha estado controlando a través del SECOP se realizan listados de fondos a su empresa involucrada que hacen presunt malos manejos y los respaldos de las contrataciones o planes no están establecidos o no se completan, los veales, además un informe real de la inversión y la comunidad educativa no conoce en detalle los proyectos o orientaciones que se realizan en la institución educativa. Se observan además diferentes situaciones que dan cuenta de que no existe un plan de inversión en cumplimiento predictivo ni de mejoras que el colegio se encuentre en muy malas condiciones, que ponen en riesgo la integridad de nuestros hijos que estudian allí. Considero que se debían realizar auditorías y revisiones fiscales al gasto, además del cumplimiento de acuerdos establecidos entre el reactor y el director local de Ciudad Bolívar, pues los recursos han sido asignados a una función presupuestal y ya se han informado al gobierno local para que se den soluciones efectivas.</td> </tr> </tbody> </table>		Entidad que dio origen a la Queja	Número de radicado SED/Número de Queja	Fecha de radicado	Descripción de la queja	Controlada de Bogotá	1-2022-101401	4/15/2022	Según la rendición de cuentas sobre la inversión de los rubros que por transferencia se envían al colegio Compartir Recuperado de la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá ubicado en la calle 49ª no. 18 b. 35, en el barrio sector cello se han mostrado algunas posibles irregularidades por falta de información presumen malos manejos, posibles situaciones de corrupción que al reactor y el equipo de administración elector dentro de las zonas de inversión, ha estado controlando a través del SECOP se realizan listados de fondos a su empresa involucrada que hacen presunt malos manejos y los respaldos de las contrataciones o planes no están establecidos o no se completan, los veales, además un informe real de la inversión y la comunidad educativa no conoce en detalle los proyectos o orientaciones que se realizan en la institución educativa. Se observan además diferentes situaciones que dan cuenta de que no existe un plan de inversión en cumplimiento predictivo ni de mejoras que el colegio se encuentre en muy malas condiciones, que ponen en riesgo la integridad de nuestros hijos que estudian allí. Considero que se debían realizar auditorías y revisiones fiscales al gasto, además del cumplimiento de acuerdos establecidos entre el reactor y el director local de Ciudad Bolívar, pues los recursos han sido asignados a una función presupuestal y ya se han informado al gobierno local para que se den soluciones efectivas.																						
Entidad que dio origen a la Queja	Número de radicado SED/Número de Queja	Fecha de radicado	Descripción de la queja																												
Controlada de Bogotá	1-2022-101401	4/15/2022	Según la rendición de cuentas sobre la inversión de los rubros que por transferencia se envían al colegio Compartir Recuperado de la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá ubicado en la calle 49ª no. 18 b. 35, en el barrio sector cello se han mostrado algunas posibles irregularidades por falta de información presumen malos manejos, posibles situaciones de corrupción que al reactor y el equipo de administración elector dentro de las zonas de inversión, ha estado controlando a través del SECOP se realizan listados de fondos a su empresa involucrada que hacen presunt malos manejos y los respaldos de las contrataciones o planes no están establecidos o no se completan, los veales, además un informe real de la inversión y la comunidad educativa no conoce en detalle los proyectos o orientaciones que se realizan en la institución educativa. Se observan además diferentes situaciones que dan cuenta de que no existe un plan de inversión en cumplimiento predictivo ni de mejoras que el colegio se encuentre en muy malas condiciones, que ponen en riesgo la integridad de nuestros hijos que estudian allí. Considero que se debían realizar auditorías y revisiones fiscales al gasto, además del cumplimiento de acuerdos establecidos entre el reactor y el director local de Ciudad Bolívar, pues los recursos han sido asignados a una función presupuestal y ya se han informado al gobierno local para que se den soluciones efectivas.																												
<p>Resultados análisis de queja</p> <p>Como Resultado del ejercicio auditor, se observó lo siguiente respecto a lo tema planteado en la queja por parte del Ciudadano Andrés:</p> <p>Ingresos por Transferencias: Se observó la elaboración oportuna de los comprobantes de ingresos por concepto de transferencias. Sin embargo se observaron inconsistencias ya que se evidenció que no se están registrando los envíos de los recursos, los cuales tampoco se incorporan al presupuesto adicionalmente se identificaron diferencias en el valor registrado por los envíos de los recursos en el comprobante de ingresos no. 1, frente a los Extractos Bancarios (Excedente financiero cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y tres pesos con 33/100 de centavo de ingreso frente al extracto, cuando SED presentó diferencia de \$24.322.441 por valor del comprobante de ingresos frente al extracto, y en el cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y tres pesos con 33/100 de centavo de ingreso frente al extracto, lo anterior incumplimiento lo indicado en el numeral 4.1 Registro de Ingresos, 4. Proceso propio de la Hacienda, del Capítulo 4 - Aspecto general de Hacienda, y en el numeral 5 - Actividades del cuadro controlador o con funciones financieras (parte productiva), del Manual para la gestión financiera y contractual de las Fondos de Servicios Educativos. (Ver Anexo 4)</p> <p>Proyecto de Inversión, de acuerdo con los soportes evaluados en la presente auditoría se observó el cumplimiento del proceso de aprobación y de la ejecución de los proyectos de inversión. Los cuales durante la vigencia 2021 se ejecutaron en un 100%. (Ver Anexo 11)</p> <p>Contratación SECOP: de acuerdo con el muestra de contratos evaluada (9 contratos de mayor valor para la entidad) todos los contratos fueron publicados oportunamente en el SECOP y cuentan con los soportes para y sus contractuales correspondientes. Por otro parte, también se evidenció de acuerdo con la muestra de comprobantes de ingresos evaluados, que la documentación soporte de los comprobantes tiene un cumplimiento del 57%, lo que indica no está completo y que los pagos correspondientes no cuentan con los soportes suficientes. Lo anterior no se encuentra observado en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de las Fondos de Servicios Educativos. (Ver Anexo 6, 8 y 9)</p> <p>Rendición de Cuentas: se identificó con base en los documentos presentados, que el Reactor realizó la Rendición de Cuentas y la oportuna correspondiente, el último presentado en la rendición la información correspondiente a la vigencia 2021, dentro de las fechas establecidas y documentación soporte requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2013 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de las Fondos de Servicios Educativos, para fomentar la priorización de medidas, transparencia, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo. (Ver Anexo 5)</p> <p>Cambió de Mantenimiento: Para la vigencia 2021, de acuerdo con los soportes suministrados, la ED conformó el Comité de Mantenimiento, el cual cuenta con la periodicidad estipulada en la normatividad vigente las veces al año, y con la asistencia oportuna de miembros representantes de las Unidades. Asimismo se evidenció que se realizó comunicación y reuniones con el Gestor Local de Mantenimiento y a nivel Central con los delegados de la Dirección de Contratación y Conservación de Establecimiento Educativo, conforme con lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Derivadas de la Secretaría de Educación (Resolución 2019), establecido mediante Resolución 2147 de 2019. (Ver Anexo 3)</p> <p>Puede entonces concluirse respecto a lo tema evaluado, que la ED Compartir Recuperado presenta las debilidades mencionadas en el presente Informe, las cuales ofrecen oportunidades de mejora en las controladas evaluadas. Desde el momento de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la entidad y evaluada por el funcionario que diligenció el presente informe, se van adelantando acciones de posible solución a estas mismas presupuestales.</p>																															
<p>CONCLUSIONES</p> <p>En el desarrollo de la auditoría se identificaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en la 2ª observación, para lo cual la ED debe establecer un plan de mejoramiento. La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuya al mejoramiento continuo del proceso de la institución educativa.</p>																															
<p>RECOMENDACIONES</p> <p>Se recomienda a la institución educativa, monitorear y seguir los lineamientos de los dispositivos en el Manual para la gestión financiera y contractual de las Fondos de Servicios Educativos, Manual para la administración de los Recursos FSE y demás normatividad, contractos, memorandos, circulares que corran el mejoramiento continuo de la gestión contractual y de Hacienda, actividades de control Financiero (partes de las comprobantes de ingresos y comprobantes de egresos), adopción de las manuales de ingresos y patrimonio del Consejo Directivo.</p>																															
<p>FIRMAS</p> <p><i>[Firma]</i> Julio César Camilo Profesional Oficina de Control Interno Bogotá</p> <p><i>[Firma]</i> Erika Yohana Vera Ojeda Profesional Oficina de Control Interno Bogotá</p> <p>Acreditado por: <i>[Firma]</i> Gloria Helena Marín Cano Profesional Especialista Oficina de Control Interno Bogotá</p> <p>Cecilia Andrea Correa Prieto Jefe Oficina de Control Interno</p>																															

Anexo 1: Criterios de auditoría

Normatividad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución No DDC-000001 de 2019
Ley 87 de 1997	Resolución 2767 de 2019 SED
Ley 115 de 1994	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 715 de 2001	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 1474 de 2011	Resolución 0666 del 2020
Decreto 1840 de 1994	Resolución 0682 del 2020
Decreto 1286 de 2005	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 4791 de 2008	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 371 de 2010	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 1075 de 2015	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 990 de 2020	Directiva 05 de 2020
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Directiva 09 de 2020
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 4047 de 2011 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 2092 de 2015 SED	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 12829 de 2017	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 430 de 2017 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución SDH-000068 del 2018	Manual uso, mantenimiento y conservación de las IED de la SED 2019
Resolución 0004 de 2018 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-006-2021 SED

Anexo 2. Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

1. Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia 2021, se observó que el Consejo Directivo se reunió mensualmente, según la convocatoria realizada por el rector, cumpliendo con la periodicidad indicada y tratando los asuntos propios de sus funciones, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por la SED.	Cumplimiento
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia 2021, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos	Cumplimiento
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento Interno de Consejo Directivo.	Para la vigencia 2021, se evidenció que se actualizó y adoptó el manual de contratación, sin embargo no se adoptaron los Manuales de Tesorería y el Reglamento Interno del Consejo Directivo incumpliendo con lo normado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Observación
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), se realizaron durante la vigencia 2021, de acuerdo con la normatividad y se encuentran debidamente soportadas, según lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	La institución educativa presentó el acta de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y actas de reunión realizadas durante las vigencias evaluadas en cumplimiento de la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia 2021, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, el cual sesionó con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año), y con la asistencia del número de miembros requeridos y tratando los asuntos propios de sus funciones. Por otra parte, se evidencia en las actas del Comité de Mantenimiento la gestión de mantenimiento de la institución, la asesoría del Gestor Local de mantenimiento, así como la comunicación e intervención por parte de la SED, conforme con lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Cumplimiento
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2021, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento

Anexo 4

2. Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La IED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en los lineamientos establecidos por la subsecretaría de gestión institucional y la oficina asesora de planeación de la SED a mediante la Circular Conjunta No. 1 del 24 de junio de 2021 "Lineamientos para la ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2021".	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que para la vigencia 2021, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, Acta de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2021, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la subsecretaría de gestión institucional y la oficina asesora de planeación de la SED a mediante la Circular Conjunta No. 1 del 24 de junio de 2021 "Lineamientos para la ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2021".	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022.	La IED cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para la vigencia 2021 en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en los memorandos DF- 5400- 009- 2019 y DF-5400-010-2020 de octubre de 2019 y 2020, respectivamente.	Cumplimiento
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Para la vigencia 2021, el promedio de cumplimiento en los soportes de los comprobantes de Egreso fue de 57%. Ver Anexo 9	Observación
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de ingreso	Para la vigencia 2021, el auxiliar administrativo con funciones financieras presentó los comprobantes de ingreso por concepto de transferencias. Sin embargo se observaron inconsistencias, ya que se evidenció que no se están registrando los rendimientos financieros de ninguna de las cuatro cuentas, los cuales tampoco se incorporan al presupuesto; adicionalmente se identificaron diferencias en el valor registrado por los excedentes financieros en el comprobante de Ingreso No. 1, frente a los Extractos Bancarios (Excedente financiero cuenta SGP presentó diferencia de -\$3.634 del valor del comprobante de ingreso frente al extracto, cuenta SED presentó diferencia de -\$263.324 del valor del comprobante de ingreso frente al extracto, y en la cuenta recursos propios se presentó diferencia de \$13.791 del valor del comprobante de ingreso frente al extracto), lo anterior incumpliendo lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Procesos propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con	Observación
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	La IED no incorporó al presupuesto los recursos de capital (rendimientos financieros), mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para la vigencia 2021.	Observación
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Gestión Ingresos sin identificar.	Para la vigencia 2021 se presentaron ingresos sin identificar correspondientes a los rendimientos financieros de la cuenta maestra, cuenta pagadora, cuenta SED y cuenta recursos propios, estos ingresos tampoco fueron incorporados al presupuesto, respecto a los mismos, el AAF no efectuó su registro y no elaboró el comprobante de ingreso correspondiente. Incumpliendo lo establecido en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Procesos propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería.	Observación

Anexo 5

3. Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2021, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión	Cumplimiento

Anexo 6

4. Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2021.	Para la vigencia 2021, la Institución Educativa ejecutó la totalidad de proyectos de inversión al 100% conforme se evidenció en el reporte de ejecución presupuestal, contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural de la comunidad, mejorando el índice de calidad de vida e impactando positivamente la formación pedagógica de los estudiantes.	Cumplimiento
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP.	Durante la vigencia 2021, la IED publicó en SECOP los documentos y los actos administrativos correspondientes a procesos de contratación evaluados durante la auditoría, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP, Subsección 7. Publicidad del Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	Cumplimiento
Cumplimiento cláusula forma de pago	Para los contratos evaluados, se identificaron diferencias entre los pagos realizados por la IED y lo estipulado en las cláusulas de Forma de Pago de cada uno de ellos. (Ver Anexo 9)	Observación

Anexo 7

5. Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Segregación de funciones	Para la vigencia 2021, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

Anexo 8

Muestra de contratos evaluados

Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2021	Sergio Javier Higuera Bastidas	servicios de mantenimiento hidráulico, eléctrico y civil preventivo, correctivo, recurrente y predictivo integral de la planta física sedes a y b a	18.000.000
2021	Camilo Andrés Pinilla Luna	compra de material didáctico a fin de fortalecer el desarrollo de las competencias didácticas de los estudiantes de grados 1º a 5º para la ejecución del proyecto de mitigación en el marco de la resolución 434 del 18 de noviembre de 2019	17.658.600
2021	Policarpo López Rincón	contratar los servicios de mantenimiento en ornamentación, correctivo, recurrente y predictivo; integral de la planta física, sedes a y b a todo costo, incluido mano de obra y materiales (buena calidad) con ejecución de tracto sucesivo por el tiempo estipulado o hasta agotar los recursos del contrato.	15.000.000
2021	Twins Suministros Y Soluciones Sas	adquisición de equipos tecnológicos con el fin de proveerlos en los espacios que se van a utilizar para la ejecución del proyecto en el marco de la resolución 434 del 18 de noviembre de 2019.	14.680.959
2021	Dilan Stiwart Montota Moreno	adquisición de muebles en madera y modulares para disposición de materiales pedagógicos en el marco de la resolución 434 del 18 de noviembre de 2019.	13.005.000
2021	Dilan Stiwart Montota Moreno	adecuación de las oficinas directivas y administrativas para el funcionamiento institucional de acuerdo a lo emanado en la circular 003 y 004 de 2021, así como en la resolución 1721 de 2020 de para el rgps	12.557.200
2021	Franklin Armando Satova Cabrera	adquisición de materiales de uso final - desarrollo de proyectos de inversión para trabajo a través del sistema de alternancia	12.300.000
2021	Hector Andrés Preciado Forero	contrato de servicios de mantenimiento correctivo, recurrente y predictivo en mampostería para toda la planta física de acuerdo a lo contemplado en el anexo no. 2, sedes a y b a todo costo, incluido mano de obra y materiales con ejecución de tracto sucesivo por el tiempo estipulado o hasta agotar los recursos del contrato	12.000.000
2021	Evelio Guauta Velásquez	contrato de servicios de mantenimiento correctivo, recurrente y predictivo hidráulico para toda la planta física de acuerdo a lo contemplado en el anexo no. 2, sedes a y b a todo costo, incluido mano de obra y materiales con ejecución de tracto sucesivo por el tiempo estipulado o hasta agotar los recursos del contrato	12.000.000



Anexo 9

Contratos con diferencia entre pagos y forma de pago

Número Contrato	Fecha de suscripción DD/MM/AAAA	Vigencia	Forma de pago (según contrato)	Diferencia identificada
6	20/04/2021	2021	6 pagos	se realizaron 2 pagos
9	25/05/2021	2021	1 pago	2 pagos
12	18/06/2021	2021	1 pago	2 pagos
17	17/09/2021	2021	4 pagos	2 pagos

Anexo 10

Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2021 (según muestra de contratos).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2021
Solicitud Previa de CDP	33%
Estudios Previos	27%
Estudios del mercado	13%
Piegos de Condiciones o invitación pública	20%
Cumplimiento de cotizaciones	20%
CDP	33%
RUT	53%
RIT	33%
Certificado Cámara de Comercio	53%
Cédula de ciudadanía	53%
Certificado Personería	93%
Certificado Policía	93%
Certificado Procuraduría	93%
Certificado Contraloría	93%
Garantía revisada y aprobada	20%
Contrato	73%
Registro Presupuestal (RP)	47%
Seguridad Social	73%
Acta de inicio	53%
Recibido a satisfacción	67%
Entrada de almacén	33%
Acta de liquidación del contrato	67%
Orden de Pago	93%
Factura o cuenta de cobro	93%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	93%
Porcentaje total de cumplimiento	57%

Anexo 11

Ejecución Proyectos de Inversión 2021.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2021	1. Vitrina Pedagógica	-	-	-	-
2021	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	-
2021	3. Medio ambiente y prevención de desastres	2.000.000	2.000.000	-	100%
2021	4. Aprovechamiento del tiempo libre	1.200.000	1.200.000	-	100%
2021	5. Educación sexual	2.000.000	2.000.000	-	100%
2021	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	-	-	-	-
2021	7. Formación de valores	2.000.000	2.000.000	-	100%
2021	8. Formación técnica y para el trabajo	950.000	950.000	-	100%
2021	9. Fomento de la cultura	-	-	-	-
2021	10. Investigación y estudios	2.000.000	2.000.000	-	100%
2021	11. Otros Proyectos	61.050.000	61.050.000	-	100%
	TOTALES	71.200.000	71.200.000	-	100%